

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 14 DE JULIO DE 2023

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad se reúne en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina el día 14 de julio de 2023, a las 9:40 horas, actuando como presidente el Sr. D. Manuel Rosety Rodríguez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, y como Secretaria, la Sra. D^a. M^a Cristina Manzano Manzano, con la asistencia de los miembros que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.-** Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 19 de abril de 2023.
- Punto 2.-** Acuerdos sobre subsanaciones de errores menores tipográficos, de cálculo de la memoria de medicina 0105 y otras propuestas sobre la memoria.
- Punto 3.-** Programas docentes de los títulos. Grado de Medicina .
- Punto 4.-** Estudio y aprobación de modificación de la actividad de docencia práctica de Medicina Legal debida a la pérdida de vigencia del convenio UCA - Consejería de Presidencia e Interior de la Junta de Andalucía.
- Punto 5.-** Informe tasas de éxito grado medicina
- Punto 6.-** Informe Seguimiento ACCUA Grado Medicina Junio 23
- Punto 7.-** Seguimiento, evaluación y actualización del Plan de Mejoras del Centro
- Punto 8.-** Informe proceso de Solicitud Evaluación Sello Internacional de Calidad por la ANECA. Nombramiento de comisión de análisis de evidencias y selección de asignaturas a presentar (Propuesta: dos miembros por cada una de los cuatro tipos de resultados de aprendizaje).
- Punto 9.-** Aprobación, si procede, del Curso Formación en Cuidados y Acompañamiento al Final de la Vida.
- Punto 10.-** Aprobación, si procede, del Curso Introducción a la Alergología Clínica
- Punto 11.-** Asuntos de trámites.
Informe sobre la Subcomisión derivada de análisis grupo interés alumnado
- Punto 12.-** Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente agradece a la asistencia a esta sesión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 11 de abril de 2023.
No habiéndose presentado alegaciones al borrador del Acta, **se aprueba por asentimiento.**

Punto 2.- Acuerdos sobre subsanaciones de errores menores tipográficos, de cálculo de la memoria de medicina 0105 y otras propuestas sobre la memoria.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Vicedecano de Calidad que informa que se trae a este punto errores de cálculo que se ha detectado en la memoria del nuevo plan, para su aprobación. Los errores tipográficos ya han sido corregidos.

En la materia III.3 se ha detectado un error en la ponderación de la evaluación formativa continua pasando de 40%-80% al 20%-60%, para que puedan ser evaluados los trabajos dirigidos.

En la materia I.2- Biología Celular la ponderación del examen teórico estaba entre 30% -70%, lo que impide la ponderación 0% en la evaluación formativa continua y en evaluación de trabajos dirigidos de manera simultánea, quedando la ponderación del examen teórico en 30%-80%.

Materia I.5 Fisiología e Inmunología Ponderación examen práctico 20%-60%, la materia tiene 2 resultados de aprendizaje no de conocimientos de escaso calado para tener esa ponderación mínima en Fisiología pero no para las asignaturas de Inmunología y Física Médica. Se aplicará una ponderación entre 15%-40%.

Materia VI.16 optativa Anatomía Clínica: Técnica anatómica..., hay un error en el % de la presencialidad de las tutorías, debe de ser de 40% en lugar de 100% que es para las actividades específicas de evaluación.

Nos queda pendiente la Materia II.1, pero debemos esperar a que entre la asignatura MIB en el nuevo Plan.

Se aceptan por asentimiento las modificaciones indicadas.

Punto 3.- Programas docentes de los títulos. [Grado de Medicina](#) .

Toma la palabra el Vicedecano Fernández Vivero que comunica que han sido cerrados todos los programas docentes del plan 0105. Ha sido un trabajo duro, sobre todo la parte del sistema de evaluación que se debía de indicar cada cosa en un apartado, pero tras la reunión mantenida se ha solventado sin ninguna incidencia. El informe de la ACCUA recibido a final de mes pasado nos dice que hemos hecho lo que había que hacer. El Sr. Presidente agradece a los 2 vicedecanos su trabajo y tiempo (sobre todo los 3 últimos fines de semana), a igual que ustedes y a todo el profesorado.

El Vicedecano Báñez señala que de los programas del Plan 0103 se han validados todos menos el de Medicina Legal. Tras la reunión del pasado lunes se envió un correo al Coordinador de la asignatura pero estamos aún sin respuesta y el plazo finaliza hoy.

La Directora del Departamento interviene a petición del Sr. Presidente indicando que intentará ponerse en contacto con el Dr. Moreno y si no lo consigue lo hará ella.

La Coordinadora del Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental manifiesta que se han visado todas las asignaturas (incluidas las que no se imparten en esta Universidad), y el Departamento también lo ha realizado. El Sr. Director del Departamento interviene para matizar que las ha visado aunque no tienen nada que ver con su Departamento. El Sr. Presidente señala que el año pasado nos iban a penalizar el Contrato Programa por no estar visada.

El Dr. Prada interviene para recordar la situación de la profesora de Genética Clínica, una única asociada LOU que imparte 72 horas de actividades clínicas

Respecto al Máster en Biomedicina, la Coordinadora informa que han sido visadas todas los programas tanto por ella como por el Director.

El Sr. Presidente le agradece el trabajo realizado por ambas coordinadoras.

Se acepta por sentimiento los programas docentes de las titulaciones para el curso 2034-24.

Mr. Custine
Horizonte

Punto 4.- Estudio y aprobación de modificación de la actividad de docencia práctica de Medicina Legal debida a la pérdida de vigencia del convenio UCA - Consejería de Presidencia e Interior de la Junta de Andalucía.

El Profesor Fernández Vivero informa que tras la reunión con el coordinador de la asignatura Medicina Legal del Plan 0103, al amparo de la antigua memoria), se ha puesto sobre la mesa que la actividad prácticas en el Instituto de Medicina Legal de 18 horas del alumno no podrá impartirse por no existir convenio con esta Institución y se ha planteado sustituirla por 6 horas de talleres clínicos más tiempo para el estudios a cada uno de los 6 grupos de alumnos de la asignatura.

El Sr. Presidente recuerda que durante la pandemia, tampoco se pudieron dar y se buscó una actividad parecida a está.

La Sra. Directora del Departamento aclara que durante este curso si se han dado y que está en contacto con la Vicerrectora de Ciencias de la Salud para solventar el problema del Convenio, y que sí el Coordinador de la asignatura está conforme, el Departamento también. A esto se une la negativa de los asociados al amparo de este convenio de dar otro tipo de prácticas, y se entra en un debate de sí el área tiene capacidad docente o no para darla, sin contar con estos profesores.

El Profesor Prada ofrece poder dar las prácticas en la Sala de Disección, ofrecimiento que agradece el Sr. Presidente

La Dra. Sánchez del Pino pregunta si en las demás facultades existen también convenio con el Instituto y si no existe señal de que pueden ser sustituidas por otras actividades.

Se plantea la sustitución por las autopsias de Anatomía Patológica, pero los 3 representantes sanitarios indican que no existen salas de autopsias en condiciones en ninguno de los 3 hospitales.

Se acepta por asentimiento la sustitución de las prácticas clínicas en el Instituto de Medicina Legal por los talleres clínicos en la Facultad.

Punto 5.-Informe tasas de éxito grado medicina

El Dr. Fernández Vivero explica que para solicitar el Sello Internacional es necesario presentar la tasa de éxito de las asignaturas antes era por título (número de aprobados en función del número de alumnos que se presenta al examen), siendo nuestra meta 85%, pero está bajando y tendremos que analizar los datos de otras facultades, pues es un tema preocupante.

Se abre un debate en el que intervienen los Doctores Prada, Sánchez del Pino, Fernández Ponce, Fernández Vivero, Armario, Garzón: la tasa de éxito es multifactorial, con la transversalidad en el mecanismo de entrada, el crecimiento se va haciendo paulatinamente, hay alumnos de primero con asignaturas de 2º y 3º curso, lo que produce que no vayan a algunas asignaturas por incompatibilidad horaria, los alumnos cada vez vienen peor formados, el nivel del bachillerato ha bajado, los alumnos estudian una semana antes de los exámenes, en el bachillerato se están limitando a repetir las preguntas para superar la PeVAU, que el próximo curso volverá a ser prepandemia. Habría que activar trabajos en equipo, pues cada vez hay más alumnos con problemas psicológicos.

El Sr. Presidente apunta que puede pasarle a un 20% pero que a partir del próximo curso no se reconocen las materias básicas de otras titulaciones, solo de odontología.

Se acepta el informe presentado.

Punto 6.- Informe Seguimiento ACCUA Grado Medicina Junio 23

El Profesor Fernández informa que se ha recibido el informe de seguimiento del Grado en Medicina por parte de ACCUA, y no tenemos ningún criterio como No alcanzado, esto es importante para la acreditación y el sello internacional, pero los aspectos que tenemos a subsanar y mejorar, son para el plan 0103. Tras este informe tenemos que actualizar el plan de mejora.

Los aspectos más importantes para la subsanación son:

- Grado de satisfacción de los Tutores Clínicos, para lo que tendremos que tener reuniones con los representantes sanitarios para ver cómo lo tratamos.
- Egresados: evidencia de su satisfacción con el paso de los años
- Número de admitidos en 1º, llevamos 4 años bajando el número y este año el Ministerio nos lo ha subido pero para la ACCUA esto no importa, nos lo sigue poniendo como debilidad.
- Coordinación docentes, los alumnos piden coordinación entre las asignaturas de un curso
- No trasmisión que en el rotatorio se evalúa las competencias y los resultados de aprendizaje.
- Empleadores (SAS especialmente), la satisfacción con nuestros alumnos.

La Dra. Fernández Ponce señala que estas encuestas las realizaba antes la FUECA.

Se acepta el informe presentado.

Punto 7.- Seguimiento, evaluación y actualización del Plan de Mejoras del Centro

El Vicedecano de Calidad indica que tras recibir el informe de la ACCUA tenemos que revisar el Plan de Mejora del Centro para evaluar qué actuaciones hemos superado y en qué situación estamos en otras.

Podemos considerar superadas:

- OC 01 (1.1) Mejorar el perfil formativo y competencial del egresado,
- OC.05 (2.1) Mejora de las infraestructura físicas para la impartición de la docencia
- OC.06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos...consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros Centros.

Se acepta por asentimiento la propuesta debatida.

Punto 8.- Informe proceso de Solicitud Evaluación Sello Internacional de Calidad por la ANECA. Nomenclatura de comisión de análisis de evidencias y selección de asignaturas a presentar (Propuesta: dos miembros por cada una de los cuatro tipos de resultados de aprendizaje).

El Vicedecano de calidad informa que al retrasarse el proceso de la ANECA para el sello internacional, las evidencias de las asignaturas de este curso también retrasan su entrega hasta el próximo 6 de noviembre. Sin este sello a partir del 2024 no se podrá ejercer en países anglosajones, como Estados Unidos, Australia, Canadá.

Para la elección de las asignaturas a escoger, creemos que deberíamos formar una comisión con un representante por cada una de los módulos:

Ciencias Biomédicas Básicas.
Ciencias Biomédicas Clínicas.
Ciencias Sociales.
Ciencias de investigación Médicas.

Para el módulo de Ciencias Sociales hay pocos profesores y para investigación médica creemos que podrían ser los Profesores Novalbos y/o González Caballero.

Se presentan los profesores Ordoñez para el módulo básico y Armario para el Clínico, el Sr. Presidente solicita a esta Comisión permiso para buscar a los otros 2 representantes.

Tendríamos que tener la reunión antes del 21 de septiembre para tener al menos un mes para recopilar las evidencias.

Se aprueba la creación de la Comisión.

Punto 9.- Aprobación, si procede, del [Curso Formación en Cuidados y Acompañamiento al Final de la Vida.](#)

El Vicedecano de Centros Asistenciales informa sobre la propuesta del curso.

Documentación escasa y sin vincular a ningún Título, se hace mucha referencia a "Cuidados paliativos" pero no aporta temario, y esa materia se imparte en una asignatura del Grado, y en otras universidades están adscrita a Enfermería. No aporta los objetivos docentes ni distribuye las actividades teóricas, prácticas o teórico-práctica.

Se debe de pedir al solicitante la adecuación de contenidos y método con la carga docente propuesta, el profesorado de la materia para ver su viabilidad, temario, y a que alumnado de pregrado está dirigido para poder ser aprobado por esta Comisión.

Se aprueba por asentimiento el informe a presentar al solicitante.

Punto 10.- Aprobación, si procede, del [Curso Introducción a la Alergología Clínica](#)

El Sr. Vicedecano de Centros asistenciales informa sobre este curso

La propuesta presentada es un 55% un copia-pega de las fichas de la una asignatura optativa de la Universidad Complutense y el resto de la ficha de una asignatura obligatoria de Salamanca. Aunque el solicitante habla de la existencia de una asignatura afín en otras universidades andaluzas, ni en Málaga, Granada, o Sevilla existen. Algunas de las enfermedades enumeradas como alérgicas en este documento no son tales. La propuesta no incluye sistema de evaluación, los resultados de aprendizajes están bien definidos. De la parte teórica habría que eliminar las materias que se imparten en otras asignatura y en la parte práctica no indica en que Centro asistencial se va a impartir las 20 horas de cada alumno (4 horas diarias durante 5 días).

Debería solicitarse que elabore una memoria adaptarla a nuestro entorno y modificar el programa, dimensionar el máximo de estudiantes y la viabilidad de la docencia práctica clínica
Se aprueba por asentimiento el informe a presentar al solicitante.

Punto 11.- Asuntos de trámites.

Informe sobre la Subcomisión derivada de análisis grupo interés alumnado

El Sr. Presidente informa que se ha constituido la Subcomisión propuesta por esta Comisión para analizar las asignaturas Biología Médica, Medicina Legal y Ética Médica, y acordó solicitar evidencias al Departamento, a la Delegación de Alumnos y al Decanato, así mismo se ha informado a los profesores implicados de la constitución de la misma. Estamos a la espera de la

recogida de la documentación para una nueva reunión, y dependiendo de esta se pedirá informe a los profesores.

Punto 12.- Ruegos y preguntas.

El Dr. Garzón felicita a la Comisión por su trabajo y viendo el déficit de interesados en gestión clínica, cree que sería interesante hacer una asignatura sobre el tema. La Dra. Sánchez del Pino les invita a las Jornadas de Salidas Profesionales para que los alumnos empiecen a tener conocimiento de ello.

El Dr. Fernández Vivero indica que no sabe si en la asignatura Medicina Preventiva se toca algo de estos, pero que podría plantearse.

El Sr. Presidente sin más asuntos que tratar, agradeciendo la asistencia y desgranando a todos unas merecidas vacaciones, levanta la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina, a las 12,45 horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés de todo lo que antecede, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Decano doy fe, como Secretaria de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Vº Bº El Decano

Fdo. Manuel Rosety Rodríguez

La Secretaria de la Facultad

Fdo. M^a Cristina Manzano Manzano

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en el punto nº 1 del Orden del Día de la sesión de 20 de Diciembre de 2023 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Junta de Facultad de Medicina.

La Secretaria de la Facultad,

M^a Cristina Manzano Manzano

ANEXO A

COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA ORDINARIA

14 DE JULIO DE 2023

ASISTENTES:

- D. Manuel Rosety Rodríguez (Decano)
- D. José Carlos Armario Hita (Vicedecano de Centros Asistenciales y Relaciones Institucionales).
- D. Manuel Báñez Ruíz (Vicedecano de Estudiantes, Títulos e Infraestructuras).
- D. Ángel Estella García (Coordinador General Rotatorio y ECOE). Excusa
- D. José Fernández Vivero (Vicedecano de Ordenación Docente, Calidad e Innovación).
- D^a. M^a. Cristina Manzano Manzano (Secretaría).
- Dra. Lidia Bravo García (Coordinadora Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental).
- D^a. Cecilia Matilde Fernández Ponce (Coordinadora Máster en Biomedicina).
- D^a. Angelines García Collantes (Representante de Centros Asistenciales).
- D^a. Silvia Delgado Moreno (Representante de Centros Asistenciales).
- D. Sebastián Garzón López (Representante de Centros Asistenciales).
- D. Gonzalo Gutiérrez Amares- (Director Departamento).
- D. Juan Manuel Ignacio García (Director Departamento).
- D^a. Josefa Larrán López (Directora Departamento).
- D. Alipio Mangas Roja (Director Departamento). No asiste
- D. Carlos Pendón Meléndez (Director Departamento).
- D. Arturo Prada Oliveira (Director Departamento).
- D. Luis Miguel Torres Morera (Director Departamento).
- D^a. María Jesús Sánchez del Pino (Representante del PDI).
- D. Francisco Javier Ordoñez Muñoz (Representante del PDI).
- D^a. Laura Cubero López (Representante del PAS).
- D. Javier Sierra Peña (Representante de los Estudiantes).

J.F. Castro
J. Manzano

EN COLERES AZULES - MÁS DE UN CURSO POR DEBAJO DEL 85 % - VALOR META	TASA ÉXITO:	45% - 55%	55%-65%	65%-75%	75%-85%
---	--------------------	------------------	----------------	----------------	----------------

FACULTAD DE MEDICINA				TASA DE ÉXITO				
Id Plan	Id_Asign.	Asignatura	Tipo Crédito	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21 1º Plan 104	2021-22 1º y 2º Plan 104
TITULO COMPLETO				92,10%	93%	98,50%	93,50%	87,80%
0104	20104005	ANATOMÍA HUMANA II: TRONCO Y ESPLACNOLOGÍA	OBLIGATORIA				64,5	71,2
0103	20103005	ANATOMÍA I: TRONCO Y ESPLACNOLOGÍA	OBLIGATORIA	77,4	71,2	86,5		
0104	20104012	BIOQUÍMICA MÉDICA	TRONCAL				68,7	84,4
0103	20103007	BIOQUÍMICA MÉDICA	TRONCAL	71,1	78,8	97,7		
0103	20103002	BIOLOGÍA	TRONCAL	89,2	84,7	98,5		
0104	20104002	BIOLOGÍA MÉDICA	TRONCAL				76,1	68,8
0103	20103018	EPIDEMIOLOGÍA	OBLIGATORIA	83,8	71,1	94,6	76,9	89,0
0104	20104009	INMUNOLOGÍA	OBLIGATORIA					72,5
0103	20103012	INMUNOLOGÍA	OBLIGATORIA	93,7	76,2	98,2	78,5	
0103	20103032	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	OBLIGATORIA	55,6	89,0	95,0	84,1	75,0
0104	20104033	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	OBLIGATORIA					84,8
0103	20103023	P, M, DEL APARATO CARDIOCIRCULATORIO Y RESPIRATORIO, MEDICINA INTENSIVA	OBLIGATORIA	81,4	68,1	100,0	51,3	99,1
0103	20103027	P, M, DEL SISTEMA NEFROURINARIO, NEUROLOGÍA Y GERIATRÍA	OBLIGATORIA	84,3	86,0	96,5	87,8	74,7
0103	20103052	BIOQUÍMICA CLÍNICA	OBLIGATORIA	93,1	83,2	100,0	80,4	96,0
0103	20103001	ANATOMÍA HUMANA BÁSICA	TRONCAL	91,3	92,4	98,6		
0104	20104001	ANATOMÍA HUMANA I: MORFOLOGÍA GENERAL Y MIEMBROS	TRONCAL				88,9	75,7
0103	20103009	ANATOMÍA II: CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	OBLIGATORIA	82,9	91,4	98,1	97,5	
0104	20104007	ANATOMÍA III: CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO	OBLIGATORIA					98,7
0103	20103046	ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL	OBLIGATORIA	97,3	100,0	100,0	100,0	96,8
0103	20103045	ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL	OBLIGATORIA	100,0	98,3	100,0	100,0	96,5
0103	20103043	BASES FARMACOLÓGICAS DE LA TERAPÉUTICA, FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGÍA BÁSICA Y CLÍNICA	OBLIGATORIA	81,6	89,9	100,0	92,5	86,1
0104	20104020	BIOESTADÍSTICA	TRONCAL				93,9	76,6
0103	20103020	BIOESTADÍSTICA	TRONCAL	87,9	87,3	98,0		
0104	20104003	BIOQUÍMICA HUMANA BÁSICA	TRONCAL				98,3	93,6
0103	20103003	BIOQUÍMICA HUMANA BÁSICA	TRONCAL	98,3	98,2	99,3		
0103	20103019	COMUNICACIÓN MÉDICA	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0104	20104019	COMUNICACIÓN MÉDICA	OBLIGATORIA				100,0	100,0
0103	20103037	DERMATOLOGÍA	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	99,3	98,6

0104	20104011	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA GENERAL HUMANAS	TRONCAL				100,0	98,4
0103	20103006	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA GENERAL HUMANAS	TRONCAL	92,3	99,3	96,6		
0104	20104032	ENFERMEDADES RARAS Y PATOLOGÍAS CONGÉNITAS, INTRODUCCIÓN A LA GENÉTICA CLÍNICA	OBLIGATORIA					100,0
0103	20103022	ÉTICA MÉDICA	OBLIGATORIA	98,4	100,0	100,0	100,0	100,0
0103	20103050	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	95,0	87,3
0104	20104006	FÍSICA MÉDICA	OBLIGATORIA				99,3	97,7
0103	20103008	FÍSICA MÉDICA	OBLIGATORIA	95,8	96,6	97,7		
0104	20104004	FISIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	TRONCAL				95,9	82,1
0103	20103004	FISIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	TRONCAL	87,2	92,3	96,9		
0104	20104013	FISIOLOGÍA HUMANA I	TRONCAL					95,4
0103	20103011	FISIOLOGÍA HUMANA I	TRONCAL	81,4	86,1	99,4	92,9	
0104	20104014	FISIOLOGÍA HUMANA II	TRONCAL					80,6
0103	20103014	FISIOLOGÍA HUMANA II	TRONCAL	87,0	77,4	99,0	87,2	
0104	20104045	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	OBLIGATORIA					99,3
0103	20103044	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA Y ANESTESIA Y REANIMACIÓN	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	98,8	100,0
0103	20103031	GENÉTICA MÉDICA	OBLIGATORIA	98,5	100,0	99,3	98,7	
0104	20104008	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA I	OBLIGATORIA					95,5
0103	20103010	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA I	OBLIGATORIA	96,5	92,8	99,3	97,0	
0104	20104010	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA II	OBLIGATORIA					99,3
0103	20103013	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA II	OBLIGATORIA	99,1	92,1	100,0	99,4	
0104	20104015	HISTORIA DE LA MEDICINA	OBLIGATORIA					100,0
0103	20103015	HISTORIA DE LA MEDICINA, TEORÍA Y MÉTODO EN CIENCIAS DE LA SALUD	OBLIGATORIA	98,6	100,0	100,0	100,0	100,0
0103	20103033	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE URGENCIAS	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0103	20103021	MEDICINA LEGAL	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	89,8	97,9
0103	20103017	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	100,0	93,7
0103	20103016	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y TICS	OBLIGATORIA	100,0	99,0	100,0	100,0	100,0
0103	20103047	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA	OBLIGATORIA	90,5	88,3	100,0	97,0	95,9
0103	20103038	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBLIGATORIA	98,6	99,1	100,0	96,6	92,3
0103	20103035	OFTALMOLOGÍA	OBLIGATORIA	99,1	100,0	100,0	99,3	96,4
0103	20103036	OTORRINOLARINGOLOGÍA	OBLIGATORIA	99,1	83,3	99,2	99,3	89,7
0103	20103029	P, M, DE LA SANGRE, ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS, ONCOLOGÍA, CUIDADOS PALIATIVOS, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	OBLIGATORIA	100,0	99,1	100,0	97,5	90,4
0103	20103034	P, M, DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SISTEMA ARTICULAR Y ENFERMEDADES INMUNES	OBLIGATORIA	99,1	100,0	100,0	100,0	100,0
0103	20103025	P, M, DEL APARATO DIGESTIVO, ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO	OBLIGATORIA	81,8	93,0	99,3	98,5	98,7
0103	20103024	P, Q, DEL APARATO CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO	OBLIGATORIA	97,7	98,4	100,0	99,4	100,0

0103	20103026	P, Q, DEL APARATO DIGESTIVO Y ENDOCRINOLOGÍA	OBLIGATORIA	98,2	100,0	100,0	100,0	100,0
0103	20103028	P, Q, DEL SISTEMA NEFROURINARIO Y NEUROCIRUGÍA	OBLIGATORIA	100,0	93,2	97,6	92,8	91,1
0103	20103039	PEDIATRÍA	OBLIGATORIA	88,5	91,7	95,7	75,2	87,6
0104	20104042	PSICOLOGÍA MÉDICA	TRONCAL					100,0
0103	20103041	PSICOLOGÍA MÉDICA	TRONCAL	93,2	94,9	100,0	81,8	
0103	20103040	PSIQUIATRÍA	OBLIGATORIA	100,0	99,1	99,2	94,5	100,0
0103	20103042	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	OBLIGATORIA	99,2	97,4	100,0	98,7	98,6
0103	20103051	REHABILITACIÓN	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0103	20103048	ROTATORIO CLÍNICO	OBLIGATORIA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0103	20103030	TRAUMATOLOGÍA	OBLIGATORIA	99,1	100,0	99,1	99,4	93,9

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501337
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006589 Facultad de Medicina
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La web del título publica información completa, accesible y actualizada sobre el programa formativo.

En la página web del título, se recoge información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, se recomienda solventar algunas deficiencias. En el Informe de Resultados de Indicadores Grado medicina se recomienda publicar información sobre el grado de satisfacción de los tutores externos y empleadores. Se recomienda publicar información accesible a través de la web de los resultados globales por asignaturas del título.

En general, la institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, están disponibles la memoria de verificación, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, y la memoria vigente. Para acceder a los informes de acreditación y seguimiento se deriva a la página de la Agencia de evaluación. Se recomienda su publicación directa en la web del título. Las diferentes normativas están accesibles en la web de la titulación, así como el Plan de Mejora y toda la información relacionada con la política de calidad del centro. Los apartados Participación de los Grupos de interés y Buenas prácticas están vacíos.

En la web del título se recoge la satisfacción de estudiantes y PDI con la información pública, mostrando ambos colectivos una satisfacción media con este aspecto. Se recomienda incluir los valores de desviación estándar, así como el número de encuestados y tasa de participación. La participación global que recogen los indicadores en el curso 21/22 de participación en las encuestas es del 27% en los estudiantes y del 10% del profesorado. Se recomienda mejorar estas tasas para aumentar la validez y representatividad de las encuestas. El autoinforme recoge como acción de mejora reforzar las vías de comunicación con todos los grupos de interés.

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar información sobre el grado de satisfacción de los tutores clínicos y empleadores.

Se recomienda publicar información accesible a través de la web de los resultados globales por asignaturas del título.

Se recomienda la publicación directa en la web del título de los informes de acreditación y seguimiento.

Se recomienda dotar de contenido en la página web los apartados Participación de los Grupos de interés y Buenas prácticas.

Se recomienda incluir los valores de desviación estándar, así como el número de encuestados y tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

Se recomienda mejorar las tasas de participación en las encuestas para aumentar la validez y representatividad de los indicadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	2/9
			

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con Responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad a la que se accede de forma accesible a través de la página web del título. El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

La mayoría de los procedimientos están desplegados, aunque existen algunos que se encuentran en elaboración (P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas del Grado, P04-PFM11 Procedimiento de Movilidad de Estudiantes de Medicina, P06-PFM02 Procedimiento de Acogida de Estudiantes de Medicina, P06-PFM03 Procedimiento de Orientación Profesional de Estudiantes, P07-PFM02 Procedimiento de Análisis de la Satisfacción de los Empleadores). Aunque existe alguna información sobre los egresados, ésta es incompleta.

Está disponible en la web, con acceso directo desde el apartado de calidad, el Plan de Mejora bien estructurado de la titulación, así como el seguimiento periódico de sus acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar acciones para recoger la satisfacción de tutores clínicos, y de los estudiantes con la labor docente de los tutores clínicos externos.

Se deben desplegar todos los procedimientos que se encuentran en elaboración en el SGIC.

Se debe recoger información de los egresados con todos los aspectos de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como No se alcanza. En la actualidad la titulación se está impartiendo, dependiendo del curso, en el marco de una memoria actual vigente (2019) y de otra memoria anterior (2018), ya que la implantación del título es curso a curso. Además existe una nueva propuesta de Modificación de la Memoria, por la necesidad de adaptarse al nuevo Real decreto de Enseñanza Universitaria RD 822/2021, la cual se implementará a partir del curso 23-24. Las distintas modificaciones de la memoria están siendo implementadas. El informe de renovación de la acreditación contenía como recomendación de especial seguimiento corregir las desviaciones detectadas en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada. Se han adoptado distintas acciones de mejora para cumplir con esta recomendación.

La modalidad de enseñanza es presencial y se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente.

No ha habido estudiantes que se hayan visto afectados por las normas de permanencia desde la renovación de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	3/9
			

acreditación (16-17).

Los procesos de gestión de los TFG/TFM resultan adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Según los indicadores del título la duración media de los estudios es de 6,1 años. La satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección y elección del TFM es media baja. Se deben analizar las causas.

De manera sistemática el número de estudiantes de nuevo ingreso no se ha ajustado al número de 140 plazas comprometidas en la memoria de verificación. Por la información aportada en el autoinforme se ha debido a la aprobación de un número superior de plazas por parte de la Junta de Gobierno de la Universidad. En el informe de acreditación (2016-17) se recogía como recomendación de obligado cumplimiento ajustarse al número de plazas establecido en la Memoria verificada. En el curso 21-22 el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido 145. Sin embargo, los cambios en la política universitaria sobre el aumento de estudiantes en las Facultades de Medicina dibuja un nuevo escenario en este sentido. Como acción de mejora la Junta de Facultad de la UCA aprobó en Enero de 2023 no superar el número de 155 plazas.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación.

El autoinforme describe formalmente la coordinación docente tanto a nivel de asignatura como a nivel del centro, existiendo responsables en los dos niveles. Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente es medio bajo. Se plantea como acción de mejora la elaboración e implementación de un procedimiento específico en el SGC para la Planificación de la Coordinación docente por parte del decanato y de un documento de Buenas prácticas en la coordinación docente de profesorado de las asignaturas.

El informe de acreditación recogía como recomendación mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias. Se mantiene la recomendación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas comprometidas en la memoria de verificación o sus modificaciones.

Se deben implementar acciones para mejorar la coordinación docente y evidenciarse en una mejora del grado de satisfacción de los estudiantes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir subsanando las desviaciones en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación respecto a la memoria vigente del título.

Se recomienda analizar los sistemas de elección y selección del TFG.

Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	4/9
			

El profesorado reúne la cualificación académica, profesional e investigadora suficiente para el desarrollo del programa formativo. Sin embargo, con la información individualizada del profesorado que se aporta en el autoinforme, es difícil realizar una valoración del mismo. El informe de acreditación (16-17) ya recogía como recomendación mejorar el análisis sobre la situación del profesorado del Grado en cuanto a experiencia docente e investigadora. Existe una acción de mejora, pero aportar información individualizada de cada profesor sin que exista un análisis global de resultados e indicadores del profesorado, es difícil de analizar. Se mantiene la recomendación.

El autoinforme señala que es necesario seguir aumentando el número de profesorado estructural, principalmente el vinculado a centros asistenciales y, especialmente importante en el Departamento de Cirugía.

El porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente, mediante el Modelo Docencia, es aproximadamente del 4-5% en cada curso académico, con la obtención de buenos resultados.

La Universidad de Cádiz pone a disposición del profesorado diferentes cursos y herramientas para la formación e innovación docente. La participación en actividades formativas ha ido disminuyendo en los últimos cursos, mientras que en proyectos de innovación docente ha aumentado ligeramente. El informe de acreditación (16-17) incluía una recomendación sobre mejorar la oferta de cursos y programas de innovación docente dirigidos al profesorado del Grado. La oferta parece adecuada, pero se recomienda fomentar la participación del profesorado en estas acciones. Está planteada una acción de mejora para que la oferta formativa se adecúe mejor a las necesidades y tiempos reales del profesorado.

El título cuenta con una normativa y procedimientos para la correcta realización y asignación de los TFGs. El informe de re acreditación (16-17) recomendaba revisar la normativa sobre TFG y su guía docente para garantizar que ambas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada. Tras su revisión esta recomendación ha sido atendida. También se recomendaba en el mismo informe que se regulara el proceso de asignación de tutores de TFG para garantizar una mejor distribución de las tareas de dirección entre el profesorado del Grado. El autoinforme refiere que no ha existido ninguna incidencia en este sentido, sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección y elección del TFM es media baja.

El informe de acreditación también hace referencia a las dificultades de los estudiantes para acceder a datos clínicos para la realización del TFG. Se plantea una acción de mejora para poder acceder a esos datos por parte de los estudiantes, anonimizados y bajo la responsabilidad del tutor.

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas. Este profesorado está compuesto por un total de 1217 tutoras y tutores clínicos, de los cuales se aporta un listado nominal con todos los detalles del profesorado.

En las encuestas, la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado es alta en todos los cursos analizados, sin aportar si el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean representativos.

La satisfacción del PDI con el programa formativo es medio, sin aportar si el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean representativos. Está incluida una acción de mejora para conocer los motivos de esta satisfacción media del profesorado.

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aportar información global del profesorado del título con toda la información que recoge la Guía, y realizar un análisis detallado sobre la situación del profesorado.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección y elección del TFG.

Se recomienda mejorar la información de los indicadores y resultados de las encuestas para asegurar que los

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	5/9
			

resultados son representativos y válidos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La información aportada en el autoinforme y en la web del título confirman que los recursos e infraestructuras puestas a disposición del título son adecuados para el desarrollo del programa formativo y se ajustan a la memoria verificada. El autoinforme refiere una inversión importante en infraestructuras en los últimos 3 años.

En las encuestas el grado de satisfacción de estudiantes y PDI con los recursos materiales e infraestructuras del título es media (curso 20-21), aumentando ligeramente desde cursos anteriores. El informe de acreditación (2017) incluía como recomendación potenciar la utilización del laboratorio de habilidades. Se incluyó una acción de mejora para fomentar el uso de este aula, reorganizando el taller y aumentando la difusión del mismo, acciones que han derivado en un aumento significativo de su utilización.

El título cuenta con procedimientos que garantiza y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. El informe de acreditación (2017) señalaba como recomendación mejorar el análisis de la situación de la movilidad en el Grado. Para dar respuesta a esta recomendación se planteó una acción de mejora para profundizar en la situación de movilidad de los estudiantes de la titulación y fomentarla. Los datos aportados confirman un aumento del porcentaje de movilidad nacional e internacional. En los indicadores del título el grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes es medio bajo (curso 21-22) habiendo disminuido frente a cursos anteriores. El informe sobre movilidad del centro señala que no se dispone de personal de administración y servicios propio para atender a los alumnos de movilidad y ello dificulta la labor del PAS y coordinadores académicos. No se aporta información específica del nivel de satisfacción de los coordinadores con la movilidad.

El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, y número de tutores. La información sobre las prácticas está bien desplegada en la página web del título. El informe final de acreditación (2017) recogía como recomendación mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias. Se han implementado distintas acciones para mejorar este aspecto. En el curso 22-23 se ha implementado una aplicación informática específica para la gestión de las prácticas. En próximos procesos de evaluación habrá que valorar los resultados de estas medidas adoptadas.

El grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes es medio-alto (curso 21-22). También el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas es medio alto en los cursos 18-19 y 19-20, no existiendo información sobre este aspecto en el resto de los cursos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la movilidad.

Se recomienda seguir fomentando la movilidad de los estudiantes.

Se recomienda mejorar los procedimientos relacionados con la revisión de la movilidad y mejorar los recursos humanos destinados a la gestión de la movilidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	6/9
			

Se recomienda desplegar acciones para recoger el nivel de satisfacción de los coordinadores académicos con la movilidad y analizar los resultados.

Se recomienda completar la información sobre los datos de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

Se recomienda desplegar acciones para recabar la satisfacción de los tutores clínicos con las prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza parcialmente. Dicho informe recoge, como recomendación de especial seguimiento, que se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos, sino también la adquisición de competencias. Según la información recogida en el autoinforme se ha llevado a cabo una profunda revisión de este aspecto y, se pueden evidenciar los cambios en algunas guías docentes. Se mantiene la recomendación hasta la adaptación final de todos los cursos a la última modificación de la memoria.

El apartado del gestor documental donde se recogen las evidencias de los resultados del rotatorio Evidencias Resultados aprendizaje Rotatorio Clínico (Mod. V) está vacío.

Los indicadores de rendimiento académico son adecuados y cumplen con los comprometidos en la Memoria verificada.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el título de manera global, pero según indica el autoinforme no se dispone de resultados de satisfacción con la docencia a nivel asignaturas. Se dispone de información por profesores, identificando algún caso con alguna valoración muy por debajo de la media. Se propone solventar estas situaciones a través de la CGC.

El autoinforme no incluye acciones de mejora para este criterio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben garantizar que los sistemas de evaluación empleados en todas las asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias.

Se deben aportar las evidencias de los resultados de aprendizaje del rotatorio clínico en próximos procesos de evaluación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para recoger la satisfacción de los estudiantes también por asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	7/9
			

Justificación

El título dispone de servicios de orientación académica y profesional del alumnado. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con ambos servicios es media baja, y de manera continuada en todos los cursos académicos. El informe final de acreditación (2017) ya incluía como recomendación el análisis de estos resultados. Se mantiene la recomendación.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación, sin existir problemas en la empleabilidad de los egresados con esta titulación. El perfil de los egresados con este título al ser profesionalizante está regulado por normativa de obligado cumplimiento. El título dispone de indicadores de los egresados de manera irregular, con baja tasa de participación. De la información que se dispone, el grado de satisfacción de los egresados con el título y las competencias es medio en ambos casos. No se aportan datos sobre indicadores de los empleadores.

El autoinforme analiza someramente la sostenibilidad del título en el momento actual, teniendo en cuenta factores a corto y medio plazo.

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza parcialmente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar datos válidos y continuos sobre la satisfacción de los egresados.

Se deben aportar indicadores de los empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.

Se recomienda organizar de forma estable las acciones de orientación profesional que lleva a cabo el Centro.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 8 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	8/9
			

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	9/9
			

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL CENTRO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO - FINAL DE CURSO 22-23

HISTORIAL DE EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN POR LA CGC DEL:

14/07/2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CALIDAD CENTRO	AC PD	AC 23-24	ACCIONES DE MEJORA A DESARROLLAR	FECHA ÚLTIMA EVALUACIÓN	ANÁLISIS CGC ÚLTIMA EVALUACIÓN	ESTADO	FECHA CUMPLIDA POR CGC
OC 01 (1.1) Mejorar el perfil formativo y competencial del egresado, diseñando e implementando unas nuevas memorias del títulos con resultados de aprendizaje profesionales y digitales, y aquellos de carácter emprendedor y solidario.	AC 01.3		Transformación de las asignaturas clínicas en anuales y mejora en la distribución de contenido/ competencias en cada materia	14/07/2023	RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO'23 - Esta transformación se incluyó en la última modificación del Plan de estudios aprobada por la DEVA (Código 104). Se inició en primero en curso 20-21 y ya se ha realizado la programación de las asignaturas con integración medicoquirúrgica (4º curso) por lo que se considera resuelta la Recomendación de la DEVA -	Totalmente cumplida	14/07/2023
OC 02 (1.3) Actualizar y flexibilizar la oferta formativa adecuándose a las demandas sociales, teniendo en cuenta la importancia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible	AC 02.1		<p>Modificación de memoria del título con el vicerrectorado de planificación e Implementar la corrección del desajuste con el vicerrectorado de estudiante la manera de solventar estas incompatibilidades realizando una modificación de la memoria de grado en su caso. En esta modificación se incluirá entre otras modificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Actualizar la Memoria al RD 822/2021, a sus importantes novedades incorporando resultados de aprendizaje relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc. 2.- Corregir las desviaciones detectadas en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación 3.- Adaptar a carga horaria de actividades docentes a la realidad, sin olvidar actividades tipo talleres en TFGM (alineamiento con la normativa) y Rotatorio clínico 4.- Actualizar los sistemas y pruebas de evaluación para evaluar todos resultados de aprendizaje que deben estar redactados de forma evaluable: Conocimientos (Saber), Habilidades o destrezas (Saber hacer) y Competencias (Ser capaz) 5.- Eliminar los requisitos previos para superar (no para matricularse) en determinadas asignaturas. 6.- Actualización de los datos del profesorado con especial interés por el profesorado clínico 7.- Actualización de oferta de asignaturas optativas 8.- Eliminación de datos innecesarios conforme al RD 822/2021 y actualización de datos obsoletos <p>Implantación nueva modificación de memoria (105) desde 1º a 4º continuando la extinción de la modificación de la memoria (0103). Implementando el P04-PFM01 Procedimiento de Revisión de los Planes y las Programaciones docentes conforme a las Memorias de títulos, el cual es un procedimiento del centro que también será desarrollado por el Máster.</p>	14/07/2023	<p>RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO'23 La junta de Facultad aprobó por asentimiento la implementación de la supresión de los prerrequisitos lo antes posible y la redacción de la modificación de la memoria en este sentido. Se han iniciado los trabajos para la modificación de la memoria de título en el momento del la aprobación de este autoinforme</p> <p>Evidencias: Memoria modificada y aprobada en la web de la facultad de medicina</p> <p>Verificación por la secretaria de la Facultad de la no existencia de ninguna asignatura con una evaluación en estado de Incompatible.</p> <p>Informe de DEVA de la memoria recibido ayer 20 dic. Solo pequeños detalles totalmente subsanables. Se remitió las tres alegaciones en plazo y forma. En abril'23 se ha recibido INFORME DEFINITIVO FAVORABLE. Se implantará la modificación en próximo curso 23-24 ya que no existiría subsanación condicionante de infome negativo salvo corrección de un número erróneo. RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO'23</p>	Totalmente cumplida	19/04/2023
OC 08 (2.4) Consolidar y mejorar nuestras prácticas de difusión de oferta formativa, así como la orientación académica y profesional de nuestros estudiantes	AC 03.1	AC 03.1	Organizar de manera periódica Jornadas de investigación, conjuntamente con los estudiantes.	19/04/2023	Se ha realizado las Jornadas de Salud Mental de la Facultad de Medicina durante el curso 22-23. Existe una profesora responsable que está formando equipo y elaborando proyecto,	Parcialmente cumplida	
OC 04 (1.6) Potenciar la internacionalización y movilidad nacional de nuestra oferta formativa (grado y máster)	AC 04	AC 04	Promoción de los programas de movilidad del alumnado	19/04/2023	Se ha puesto en marcha durante el curso 22-23 la movilidad que estaba suspendida por el COVID, se ha incluido hospital universitario pinta europea y se están manteniendo reuniones con los servicios clínicos para solicitar número de plazas. Las tasas de participación han superado los metas. Para levantar el nivel de satisfacción se plantea una nueva acción consistente en implementar el nuevo procedimiento relacionado con la movilidad	Avanzada	

OC 05 (2.1). Mejorar las infraestructuras físicas para la impartición de la docencia.	AC 05.1		Reorganización del taller de habilidades, revisión del equipamiento docente, traslado al taller de equipamiento disperso en hospitales, difusión del equipamiento entre los profesores, asignación de actividades al taller y análisis de la diferencia de ocupación antes y después de la medida	14/07/2023	RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO'23 - Durante el curso 22-23 se ha logrado planificar una ocupación del Taller de Habilidades en los porcentajes mínimos previstos, ofreciéndose a todo el profesorado que lo necesite. Se ha aumentado significativamente el número de asignaturas que lo emplean Se ha montado al inicio del curso 22-23 por parte del Dpto. de Anatomía y Embriología Humanas el Taller de Habilidades clínicas anatómicas En diciembre 22 se ha iniciado el procedimiento para dotar a los talleres de habilidades del apoyo de personal técnico necesario si fuera posible - RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO'23	Totalmente cumplida	14/07/2023
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 06.01	Esperando Informe ACCUA	Completar la puesta en marcha de todas las acciones de mejora, destinadas a dar respuesta a las recomendaciones recibidas del DEVA del Máster de Biomedicina	19/04/2023	Se lleva el seguimiento de la marcha de los trabajos de las Acciones formativas por la CGC y se rinde cuentas en la web y en los órganos de gobierno. La CGC considera que han puesto en marcha todas las acciones de mejoras de los títulos del centro.	Esperando Informe ACCUA	19/04/2023
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 06.03 AC 06.04	AC 06.03 AC 06.04	Se recomienda completar y mejorar los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados	19/04/2023	Las encuestas de satisfacción de los egresados se realizan y se presentan resultados sobre ellas. En cambio está pendiente de elaborar e implementar el procedimiento de análisis de la satisfacción de los empleadores	Parcialmente cumplida	19/04/2023
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 06.03 AC 06.04.1 AC 18.1	AC 06.03 AC 06.04.1 AC 18.1	Propuesta al Vicerrectorado competente en materia de Calidad de inclusión en el sistema de información de la UCA y/o gestor documental Colabora la evolución del análisis de la satisfacción de los siguientes grupos de interés: Egresados, Servicio Andaluz de salud, otras instituciones sanitarias, tutores de prácticas y estudiantes con labores docentes (alumnado colaborador) Queda pendiente: Elaborar y lanzar las encuestas de satisfacción de empleadores, a los centros asistenciales del SAS, centros privados, compañías de seguro y a los tutores clínicos durante el curso 21-22. Analizar sus resultados en el marco del autoinforme de dicho curso. Para ello se plantea realizar reuniones y grupos de discusión con empleadores (el personal de SAS, etc.) y encuestas de satisfacción a egresados. Completar y mejorar los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de empleadores, elaborando e implementando el P07 - PFM02 - Procedimiento de participación y análisis de la satisfacción de los empleadores.	19/04/2023	Las encuestas de satisfacción de los egresados incluída en la recomendación de la ACCA se realizan y se presentan resultados sobre ellas. En cambio está pendiente de elaborar e implementar el procedimiento de análisis de la satisfacción de los empleadores	Parcialmente cumplida	
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 06.06	AC 06.06	Completar la ejecución del acuerdo entre el decanato y vicerrectorado de estudiantes de reducción cada año 5 alumnos hasta llegar a los 140 en el curso 23-24. Para ello para el curso 22-23 se aprobarán en Junta de Gobierno 145 alumnos y para el curso 23-24 se aprobarán los 140 recogidos en la memoria, quedando entonces subsanada esta recomendación de especial seguimiento.	14/07/2023	EL INFORME ACCUA JUNIO 23 SIGUE CONSIDERANDO QUE DEBE ADAPTARSE Nº ACCESO A MEMORIA - DEBEREMOS VARIAR EL NÚMERO DE ALUMNOS DE ACCESO A 155. En la memoria consta 140 alumnos La aprobación del número de alumnos de 155 y el acuerdo de la interterritorial de autorizar un número de plazas superior al 15% hace que esta recomendación esté resuelta.	Muy avanzada	
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 06.07	AC 06.07	Participar y difundir las correspondientes convocatorias de innovación, formación y evaluación (Docentia). Solicitar a las instancias de la Universidad convocantes que se adecuen la oferta y los tiempos a las necesidades reales de profesorado clínico Encuestas de necesidades de formación y Talleres de Habilidades clínicas para el profesorado	19/04/2023	Se ha participado activamente con el servicio de innovación pero ciertamente debemos aumentar la difusión y promoción de los cursos de innovación docente sobre todo teniendo en cuenta la realidad del profesorado clínico	Parcialmente cumplida	

<p>OC 01 (1.1) Mejorar el perfil formativo y competencial del egresado, diseñando e implementando unas nuevas memorias del títulos con resultados de aprendizaje profesionales y digitales, y aquellos de carácter emprendedor y solidario.</p>	<p>AC 06.09</p>	<p>AC 06.09</p>	<p>Promover la mejora en la metodología de la enseñanza-aprendizaje teniendo presente la preparación para el examen MIR, que tendrá como finalidad la elaboración de un repositorio de buenas prácticas en las actividades docentes, su incorporación a las guías docentes y la evaluación del resultado de su puesta en práctica.</p>	<p>14/07/2023</p>	<p>La modificación de la memoria pendiente de informe definitivo incluye todos los elementos metodológicos y de evaluación para la adquisición de los resultados de aprendizaje que posibiliten una mejor preparación del alumnado ante el examen MIR tales como primacía de la enseñanza basada en casos clínicos y la realizan de exámenes test tipo MIR sobre casos clínicos, etc. No obstante queda pendiente la realización del repertorio de buenas prácticas para su difusión e implementación por parte del profesorado. EN JULIO 2023 TRAS PROGRAMA DE ASIGNATURAS CLÍNICAS DE 2º A 4º EN LOS QUE SE INCOPORA EXPLÍCITAMENTE SISTEMAD E EVALUACIÓN CON AUMENTO DE PREGUNTAS DE CASOS CLÍNICOS TIPO MIR Y CON PONDERACIÓN ESPECÍFICA SE PASA AL ESTADO DE "AVANZADA" Queda pendiente 5º curso y sesiones de trabajo con el profesorado sobre herramientas de estudio adpatadas al examen MIR</p>	<p>Avanzada</p>	
<p>OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.</p>	<p>AC 06.10</p>	<p>AC 06.10</p>	<p>Mejorar y optimizar la gestión, el desarrollo y la evaluación de la docencia práctica clínica de Medicina en los distintos Centros Sanitarios y con sus profesionales, mediante la creación y publicación de un Libro Blanco sobre Servicios, Áreas Docentes y Tutores Clínicos de los diferentes centros asistenciales vinculados a la docencia pregrado en Medicina, el empleo de la aplicación de gestión de prácticas R0 Medicina con inventario de espacios docentes clínicos reales, Convenio para las prácticas de Medicina forense, curso de Profilaxis y Prevención Riesgos laborales en centros sanitarios, mejora de gestión de espacios, mejora del ECOE, etc.</p> <p>Todo ello mediante la implementación de los procedimientos: P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas del Grado, P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos del Grado y 04-PFM03 Procedimiento de Distribución del alumnado del Grado entre los Hospitales y los Grupos de prácticas, elaborando y difundiendo un catálogo de buenas prácticas en el desarrollo de la docencia clínica práctica en función de las causas del bajo nivel de satisfacción detectados (Informe de Gestión 21-22).</p>	<p>14/07/2023</p>	<p>No ha sido posible la incorporación del la DG de Ciencias de la Salud a las Comisiones de curso siendo esto sustituido por reuniones periódicas con dicha dirección</p> <p>Se mantiene contacto permanente mediante la Oficia de Apoyo al Estudiante para el seguimiento de las prácticas clínicas</p> <p>SE ha implantado aplicación "R0-Medicina". Se aprobó e iniciada la implementación de procedimiento de Organización de Tutores clínicos. EN JULIO 2023 TRAS INFORME ACCUA SE PASA AL ESTADO DE "AVANZADA"</p>	<p>Avanzada</p>	
<p>OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.</p>	<p>AC 06.10 AC 06.11</p>	<p>AC 06.10</p>	<p>1.-Mejorar la información de los tutores clínicos sobre las competencias a adquirir y su valoración y mejorar la coordinación con los tutores de prácticas clínicas. Antes del inicio de las prácticas clínicas de cada curso académico, el profesor responsable de la asignatura clínica establecerá reuniones de coordinación con los profesores asociados de CC.de la Salud que participan en la docencia práctica. Una vez producidas las contrataciones de profesorado (o, en su caso, el registro de tutores clínicos), antes del inicio del curso, instrucciones a éstos (para los 3 hospitales), por parte del profesor responsable de la asignatura, sobre los contenidos y valoración de las competencias clínicas de la asignatura bajo su responsabilidad, información que habrá de hacerse bajo la coordinación del Director del Departamento y del Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital. Todo ello se gestionará mediante la aplicación R0 Medicina.</p> <p>2.- Incorporación del Delegado de la DG de Ciencias de la salud a Comisiones de curso</p> <p>3.- Reuniones periódicas trimestrales del Coordinador de Título/Equipo decanal con los Delegados de curso para seguimiento</p>	<p>14/07/2023</p>	<p>No ha sido posible la incorporación del la DG de Ciencias de la Salud a las Comisiones de curso siendo esto sustituido por reuniones periódicas con dicha dirección</p> <p>Se mantiene contacto permanente mediante la Oficia de Apoyo al Estudiante para el seguimiento de las prácticas clínicas</p> <p>SE ha implantado aplicación "R0-Medicina". Se aprobó e iniciada la implementación de procedimiento de Organización de Tutores clínicos. EN JULIO 2023 TRAS INFORME ACCUA SE PASA AL ESTADO DE "AVANZADA"</p>	<p>Avanzada</p>	
<p>OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.</p>	<p>AC 06.12</p>		<p>Posibilitar el acceso a los informes del Diraya del SAS con datos personales truncados, mediante la solicitud al SAS.</p>	<p>14/07/2023</p>	<p>RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO'23 Se informa a la ACCUA que esta recomendación no es posible por las instituciones sanitarias. En la normativa y procedimiento anterior, así como en el nuevo procedimiento de TFGM que la sustituye se especifica el procedimiento para que el alumnado pueda acceder a los datos a través de sus tutores. RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO'23</p>	<p>Totalmente cumplida</p>	<p>14/07/2023</p>
<p>OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.</p>	<p>AC 06.13</p>	<p>Esperando Informe ACCUA</p>	<p>Revisión que el contenido de las guías docentes coincide con la memoria verificada. Debido a las acciones de mejora planteadas e implementadas previamente (Descripción de las modificaciones a los docentes responsables de asignaturas y reuniones con docentes para realizar los cambios), actualmente el contenido de las guías docentes coincide con la memoria verificada.</p>	<p>14/07/2023</p>	<p>CASI RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO'23 Las actuaciones relacionadas con nueva memoria y de 1º a 4º curso se consideran las adecuadas pero se mantiene recomendación hasta la adaptación final de todos los cursos Se ha elaborado tablas para el próximo curso para el seguimiento del cumplimiento de los tipos de actividades y sistemas de evaluación. Se ha aprobado el procedimiento para la revisión de los planes y programaciones docentes de las asignaturas que se está aplicando en el momento de la presente evaluación del seguimiento de las acciones de mejora.</p>	<p>Esperando Informe ACCUA</p>	<p>14/07/2023</p>

OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 06.14	Esperando Informe ACCUA	Revisar los sistemas de evaluación de las asignaturas del máster para asegurarnos que se adecúan a los establecidos en la memoria.	19/04/2023	Se aprobó criterios para la revisión de los sistemas de evaluación por parte de CGC y recientemente se ha aprobado el procedimiento para la revisión de los planes y programaciones docentes de las asignaturas. en el momento esta evaluación del seguimiento de las acciones de mejora se está aplicando	Esperando Informe ACCUA	20/05/2022
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 06.15		Analizar los motivos de la menor satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza. Petición de plan específico, con la estrategia correspondiente, de plazas vinculadas y registro de las prácticas clínicas y de la actividad.	14/07/2023	RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO 23 En la revisión del SGC de la UCA previa a la última fue eliminado el indicador de análisis específico de organización y desarrollo de las enseñanzas por falta de fiabilidad, siendo sustituido por el ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título. Su valor fue 3.48 siendo la meta o estándar 3.5. La CGC toma la decisión de afrontar el análisis en breve de la mano del Procedimiento del Centro de participación de los grupos de interés mediante reuniones. RESUELVE INFORME ACCUA JUNIO 23	Totalmente cumplida	14/07/2023
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 06.16	AC 06.16	1) La coordinadora del máster organizará reuniones anuales con los docentes del máster para conocer su satisfacción, sus inquietudes y necesidades, y así poder implementar otras acciones de mejora. 2) La coordinadora del máster organizará una reunión anual con los tutores del máster para conocer su satisfacción, sus inquietudes y necesidades, y así poder implementar otras acciones de mejora Para ello se implementará en el Centro el nuevo P07-PFM01 Procedimiento de Gestión de la Participación de los Grupos de Interés Alumnado, Profesorado y PAS	19/04/2023		Muy avanzada	
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 07.1	Esperando Informe ACCUA	Recomendación no 01: Se recomienda revisar los TFM que se realizan en relación con las prácticas clínicas para garantizar que permiten alcanzar las competencias establecidas en la memoria. 1) La Comisión de TFM ha trabajado en un nuevo formato de memoria de los TFM realizados en Servicios Hospitalarios. Sin embargo, han surgido muchas dudas por parte de los tutores hospitalarios, por lo que la Comisión de TFM debe seguir trabajando en estos cambios. 2) Se realizará una reunión con los tutores de Servicios Hospitalarios para aclarar y discutir los cambios que se han acordado en la Comisión de TFM. 3) Los cambios se reflejarán en la Normativa de TFM del curso 2022_23.	19/04/2023	En relación con ello la Normativa de TFM del curso 2022_23 se ha modificado siguiendo las indicaciones de la ACCUA, con el fin de garantizar que las prácticas en Servicios hospitalarios permitan alcanzar las competencias establecidas en la memoria.	Esperando Informe ACCUA	19/04/2023
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 07.2	AC 07.2b	1) Revisión y aprobación por parte de la Junta de Facultad de la normativa específica del TFGM del grado de medicina respetando la normativa general de la UCA. Inclusión de lo modificado de manera correcta en la guía docente. 2) Las revisión de proceso de gestión de tutores TFGM y su inclusión en la Normativa de TFGM 3) Se realizará una reunión con los tutores de Servicios Hospitalarios para aclarar y discutir los cambios que se han acordado en la Comisión de TFM. 4) Los cambios se reflejarán en la Normativa de TFG/TFM del curso 2022_23.	14/07/2023	A partir de las normativas y procedimientos de los TFG del grado y de los TFM del Máster se han elaborado los nuevos procedimientos de TFM y TFM incorporados al SGC del Centro. Además se ha elaborado y aprobado los procedimientos de Gestión de tutores clínicos. Se ha informado a lo tutores mediante correo habida cuenta de la especial dificultad de reunirlos a todos. Aunque las acciones están resueltas para el grado de medicina, aún no está resuelto el grado de satisfacción y por lo tanto AUNQUE TENGAMOS RESUELTA ESTA ACCIÓN HASTA QUE NO SE RESUELVA NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LOS TFG/TFM NO RECIBIREMOS INFORME POSITIVO DE LA ACCUA	Esperando Informe ACCUA	19/04/2023
OC 06 (2.2) Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	AC 07.2b	AC 07.2b	Analizar las causas del bajo grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFGM e Implementar de manera correcta el procedimiento P04 - PFM08 Procedimiento de Trabajos Fin de Grado y Máster (TFGM) del Grado,	19/04/2023	El grado de satisfacción del alumnado con el TFGM aún no ha logrado llegar a la Meta establecida y se vincula todas las tareas relacionadas con el TFGM a la implementación del nuevo procedimiento del centro previ análisis de las causas mediante consulta específica	No cumplida	
OC 08 (2.4) Consolidar y mejorar nuestras prácticas de difusión de oferta formativa, así como la orientación académica y profesional de nuestros estudiantes	AC 08.1	AC 08.3	Mejorar la programación de las actividades de orientación profesional Publicar a comienzo de curso la programación de las actividades que tendrán carácter anual, tanto las organizadas desde el Centro como desde la Unidad de Prácticas de Empresa y Empleo.	19/04/2023	Se han realizado las primera Jornadas de formación profesional , se ha aprobado el nuevo procedimiento para la programación de actividades de orientación profesional que incluye la difusión y actualización de la información en la web. Se está vehiculando las consultas del alumnado a través de la Oficina de ayuda al estudiante de medicina. El resultado del indicador supera la meta pero la CGC considera adecuado subirlo a 3 para el proximo ciclo de mejora	Muy avanzada	

OC 08 (2.4) Consolidar y mejorar nuestras prácticas de difusión de oferta formativa, así como la orientación académica y profesional de nuestros estudiantes	AC 08.2	AC 08.3	Realización de encuesta específica sobre las necesidades de orientación académica resueltas y no resueltas y potenciar aún más si cabe el PROA, el Proyecto Compañero y uso de la Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina con comunicación mediante whatsapp. Analizar los motivos de la baja satisfacción del alumnado con los programas de orientación académica.	14/07/2023	El título ha puesto en marcha la encuesta de satisfacción con la Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina. El indicador de satisfacción supera la meta establecida. Se ha aprobado un procedimiento específico en relación con esta oficina. Existe un informe cuantitativo del número de consultas por asuntos específicos. Se ha aprobado un procedimiento específico para la Acogida del alumnado. Se ha desarrollado como todos los años las Jornadas de Acogida del alumnado de nueva incorporación. El proyecto compañero se desarrolla con total normalidad. A pesar de lo anterior la ACCUA SIGUE CONSIDERANDO QUE EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA SEGUN INDICADOR ES BAJA Y DEBE ANALIZARSE LA CAUSA	Muy avanzada	
OC 08 (2.4) Consolidar y mejorar nuestras prácticas de difusión de oferta formativa, así como la orientación académica y profesional de nuestros estudiantes	AC 08.3	AC 08.3	Desarrollar un proyecto de Actuaciones avaladas para la mejora docente, enfocado a la orientación profesional que incluye la elaboración del calendario y otras acciones relacionadas	19/04/2023	No se ha realizado este curso acciones específicas de orientación profesional por el máster que estaban previstas y se traslada al ciclo de mejora siguiente En el Grado se han desarrollado las Primeras Jornadas de Orientación Profesional en Noviembre 22. Se están prograando las del 2023	Parcialmente cumplida	
OC 16 (6.1) Analizar, identificar y transmitir a los departamento las necesidades de plantilla del profesorado de las asignaturas de los títulos del centro	AC 16.2	AC 08.3	Explicitar de manera más clara en los autoinformes e informes de gestión la situación del profesorado en relación con la experiencia docente e investigadora - Currículos normalizados el Profesorado en la WEB de la Facultad	14/07/2023	Hemos avanzado bastante pero tendremos que mejorar en el marco de la acreditación institucional Lo que estaba pendiente de la evaluación anterior se ha cumplid, tanen en el Autoinforme como en el informe de gestión se ha mejorado sustancialmente el análisis. En el primero se ha incorporado el listado completo de profesoras y profesoras además de los tutores clínicos. Se ha analizado el perfil del profesorado. Y en el informe de gestión se ha descrito con detalle todas y cada una de las plazas en las que el decanato a colaborado con los departamento en la gestión de las plazas. Se indican en ellas el grado de participación del decanato	Muy avanzada	
OC 19 (7.4) Mejorar las estrategias de comunicación interna y externa de la Facultad.	AC 19	AC.19	Actualización del Plan de Comunicación 2.0 de la Facultad de Medicina, que pueda dar respuesta a una acreditación institucional del SGC de la Facultad.	19/04/2023	Estando en modificación de procedimiento plan de comunicación, se incorporó al sistema la planificación de la rendición de cuentas. Esto ha retrasado la elaboración y en el momento de esta evaluación del seguimiento no se ha elaborado aún el borrador	Parcialmente cumplida	

FORMACIÓN EN CUIDADOS Y ACOMPAÑAMIENTO AL FINAL DE LA VIDA

**Facultad de Medicina
Universidad de Cádiz**

- 1-INTRODUCCIÓN
- 2-PROPUESTA DE ASIGNATURA DE LIBRE ELECCIÓN
- 3-OBJETIVOS
- 4-CONTENIDO Y DESARROLLO DE LA ASIGNATURA
- 5-CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN

La atención al final de la vida constituye un modelo de actuación que intenta mejorar o mantener la calidad de vida de la persona con un padecimiento avanzado y progresivo, no susceptible de curación, mediante la identificación temprana y tratamiento de todas aquellas molestias que ocasionen sufrimiento. Además, se ofrece apoyo a sus familiares antes y después del fallecimiento (Cuidados paliativos y tratamiento del dolor en la solidaridad internacional. Wilson Astudillo)

La OMS define los cuidados paliativos como “los cuidados que mejoran la calidad de vida de los pacientes y de sus familias cuando afrontan problemas de orden físico, psicológico, social o espiritual inherentes a una enfermedad potencialmente mortal”.

La Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) dice que “son un tipo especial de cuidados diseñados para proporcionar bienestar o confort y soporte a los pacientes y sus familias en las fases finales de una enfermedad terminal. Intentan estar presentes y aportar los conocimientos especializados de cuidados médicos y psicológicos, y el soporte emocional y espiritual durante la fase terminal en un entorno que incluye el hogar, la familia y los amigos”.

Con lo dicho, parece claro y evidente que es necesario fomentar la necesidad de una adecuada atención y cuidados de la persona y sus familiares en un entorno final de vida.

A su vez, en los estudios pregrado, asignaturas que afrontan la formación en esta área se ofrecen con mayor frecuencia, no obstante se realizan dentro de estudios concretos (facultad de medicina, enfermería...) y de forma diversa.

En una publicación en la revista Medicina Paliativa del año 2018, se observaba como la enseñanza en esta materia ha comenzado hace pocos años en nuestro país. Si en el año 2002 tan solo existían 2 facultades que la impartían, en el año 2009 el número era de 9. Esta lenta, pero progresiva instauración de la enseñanza en las universidades, debió ser revisada con la adaptación del Espacio europeo de educación superior, abriendo la posibilidad de incluir la asignatura de cuidados paliativos entre las materias de grado de medicina, existiendo además por parte de la European Association of Palliative Care un plan de modelo de estudio como base para cualquier diseño de la asignatura.

No obstante, y con lo dicho anteriormente, creemos que los cuidados al final de la vida implican una serie de atenciones que incluyen además de un gran número de profesionales, también familiares, conocidos, voluntarios...en definitiva, toda la sociedad. Esta transversalidad hace que sea necesario, ofrecer una asignatura a la que puedan optar alumnos pregrado de diferentes estudios de forma que complete su formación como asignatura de libre elección.

PROPUESTA DE ASIGNATURA DE LIBRE ELECCIÓN

Se pretende ofrecer una **asignatura de libre elección** para estudios de pregrado de la Universidad de Cádiz, que consiga mejorar su nivel formativo en el ámbito de la atención y el cuidado al final de la vida.

La asignatura constaría de **3 créditos** (75 horas) y aunque destinada a diferentes estudios pregrado, se impartiría en la Facultad de Medicina de Cádiz.

OBJETIVOS

GENERAL

De manera transversal, adquirir conocimientos que permitan al alumno enfrentarse con las necesidades que presenta la persona al final de la vida y que a su vez, le capaciten para una adecuada gestión emocional propia.

ESPECÍFICOS:

- 1-Conocer a grandes rasgos los principales síntomas físicos que pueden aparecer al final de la vida. Las diferentes patologías médicas, así como los tratamientos más frecuentes. ¿Qué es y qué no es la sedación paliativa?
- 2-Abordar los dilemas éticos habituales en esta etapa de la vida. Rechazo al tratamiento. Adecuación de medidas. Planificación en la toma de decisiones. Voluntades Vitales. ¿Cómo dar las noticias?
- 3-Importancia de la familia y el entorno. Cuidador principal. Atención al duelo.
- 4-La atención psicoemocional. Síndrome de desmoralización. Patologías a este nivel. Papel del psicólogo al final de la vida.
- 5-La dimensión espiritual como rasgo característico de la persona. Valores del paciente y la familia. ¿Qué entendemos por espiritualidad? Espiritualidad y Religiosidad. El sentido de la vida y del sufrimiento.
- 6-Necesidad del equipo multidisciplinar. El voluntariado. La sociedad y el final de la vida.
- 7-El cuidado del que cuida. Formación de los profesionales. Autoayuda. Gestión de emociones de los que acompañan.
- 8-Cuidar al final de la vida, un derecho universal. Situación en Andalucía, España, Europa y a nivel mundial. Paliativos sin Fronteras. Colaboración y cooperación internacional.

CONTENIDO Y DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

Teniendo en cuenta el número de créditos, su distribución y los objetivos, se estructurará un temario que incluya horas lectivas presenciales y horas no presenciales.

Se realizará un examen final con preguntas tipo test de evaluación, así como un trabajo final que recoja una síntesis sobre lo aprendido por parte del alumno de alguno de los aspectos tratados. Además un cuestionario final de mejora/satisfacción por parte del alumnado.

Existirá una bibliografía que se aconsejará al alumnado.

CONCLUSIÓN

Es necesario crear conciencia en la sociedad, y por tanto en los alumnos universitarios de pregrado, de que el cuidado y la atención de la persona al final de la vida es cosa de todos. Por tanto, es un deber docente, capacitarles para una adecuada formación en vistas a una misión que tendrán que realizar ya sea como cuidadores, ya sea profesionales o no.

Creemos fundamental que la Universidad de Cádiz, ponga a disposición del alumnado una asignatura de libre elección sobre la “Formación en cuidados y el acompañamiento al final de la vida”, que servirá además de para formar, informar y sensibilizar.

INTRODUCCION. BREVE DESCRIPCIÓN

En las últimas décadas se ha venido observando un importante crecimiento de las enfermedades que afectan al sistema inmunológico. De una parte se observa un incremento considerable de las enfermedades alérgicas. Este aumento real de las enfermedades alérgicas se está observando en la fuerte demanda asistencial. En la actualidad, el hecho es que las enfermedades alérgicas representan ya un problema de salud a escala mundial, sobre todo en los países industrializados. La prevalencia de las enfermedades alérgicas en el mundo está alrededor del 35-40%. La OMS ha clasificado dichas patologías entre las 6 más frecuentes que afectan a la población mundial. En Europa se encuentra entre 25-30% de la población. Se calcula que, para el año 2015-2022 las enfermedades alérgicas pueden afectar al 50% de la población en países desarrollados. Los alergólogos están especializados en todo el espectro de enfermedades alérgicas, que abarcan un amplio abanico de procesos, desde banales como la rinitis o la urticaria hasta más graves como el asma o el choque anafiláctico, pasando por la alergia a los alimentos o a los fármacos, que pueden poner en grave peligro la vida de los pacientes. Particularmente importantes, por su frecuencia, por su gravedad y por ser los alergólogos prácticamente los únicos profesionales que realizan su estudio, son las reacciones adversas inmunológicas a los fármacos y las reacciones de hipersensibilidad al veneno de los himenópteros. También atienden otras enfermedades como los síndromes hipereosinofílicos, las vasculitis o el uso de inmunosupresores y fármacos biológicos, para el tratamiento de la dermatitis atópica o del asma. Siendo dos aspectos relevantes la anafilaxia y la hipersensibilidad al veneno de los himenópteros.

La Ley de Especialidades Médicas del 29 de agosto de 1978 (BOE Real Decreto 2015/1978) reconoce la Alergología como una especialidad médica. Desde entonces se realizan programas de especialización de post grado vía MIR. El 9 de octubre del 2006, se publica en el BOE el último programa docente oficial de la especialidad de Alergología.

Todo alumno de Medicina en su periodo formativo debería tener unos conocimientos básicos de la patología alérgica. Alergología nos e imparte en España durante el periodo pre-grado. Es la gran desconocida por los alumnos tras alcanzar su licenciatura. En los planes de estudio de la UNIVERSIDAD DE CADIZ actualmente no se contempla una formación docente específica en esta materia y en Andalucía solo en 3 facultades (Sevilla, Granada, Málaga) se contemplan la elección de la asignatura de alergología tanto en su vertiente de optativa o bien de forma obligatoria de forma consolidada

Los licenciados en Medicina deberían tener una formación básica sobre las enfermedades alérgicas, que pueden afectar varios órganos, aparatos y sistemas del organismo. Conocer esta materia permitirá detectar su presencia, valorar su gravedad y derivar al paciente al especialista, para que sea diagnosticado y tratado de su patología.

Es aconsejable que el alumno debe disponer de conceptos básicos sobre la organización del sistema inmunitario y los conceptos generales sobre Patología Humana. Debe de ser capaz de realizar una anamnesis y exploración física. Es altamente recomendable haber cursado la asignatura Inmunología.

2ºOBJETIVOS :

2.1 Generales : Que el alumno de Medicina adquiera los conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para conocer las enfermedades alérgicas . Poder orientar a los pacientes a una mejor comprensión, valoración y tratamiento de su enfermedad así como:

a)Conocer la estructura, funcionamiento, organización y regulación del sistema inmune en lo referente a las enfermedades alérgicas.

b) Conocer las características epidemiológicas, etiopatogénicas y clínicas de las principales enfermedades por hipersensibilidad (alergia respiratoria, alergia cutánea, anafilaxia e hipersensibilidad a insectos, alergia a alimentos y alergia a medicamentos.

c)Conocer las técnicas básicas para el diagnóstico de las enfermedades por hipersensibilidad

d)Conocer las bases principales del tratamiento de las enfermedades por hipersensibilidad.

e)Conocer las bases del tratamiento con inmunoterapia específica

f)Promover la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales.

g)Fomentar el análisis crítico, la capacidad de innovación y de divulgación científica.

h)Estimular el autoaprendizaje como instrumento de desarrollo y responsabilidad profesional.

2.2 Específicos :

a)Generar los conocimientos en el alumnos sobre las enfermedades alérgicas altamente prevalentes y muy demandadas por la sociedad.

b)Impartir conocimiento sobre las patologías alergológicas: asma, rinitis, anafilaxia, reacciones alérgicas a fármacos, reacciones alérgicas a alimentos y resto de las patologías alérgicas.

c)Capacitar la destreza y habilidad del alumno para recoger una adecuada historia clínica sobre las enfermedades alérgicas.

d)Iniciar y mejorar la capacidad para comunicarse con el enfermo y su entorno, y para recoger los detalles sobre su enfermedad y medio social y laboral.

e)Mejorar la capacidad del alumno para poder contactar con pacientes de entornos étnicos y culturales distintos.

f)Iniciar y mejorar la capacidad y habilidad del alumno para orientar y derivar a los pacientes alérgicos a un especialista en Alergología.

g)Incentivar la motivación en los alumnos para el conocimiento de las enfermedades alérgicas.

h) Generar y desarrollar la necesidad de preguntas y respuestas que genera el contacto con nuestra especialidad.

i) Mejorar la habilidad del estudiante para contactar con sus compañeros y colegas en el ámbito hospitalario.

3º COMPETENCIAS

GENERALES Y ESPECIFICAS A ADQUIRIR

Al finalizar su participación en las enseñanzas impartidas, el alumno deberá:

1. Conocer los aspectos principales sobre la valoración de asma, rinitis, anafilaxia, reacciones alérgicas a fármacos, reacciones alérgicas a alimentos, patología cutánea, etc.

2. Familiarizarse con la evaluación de las enfermedades alérgicas para poder precisar qué es lo más importante para el paciente.

3. Conocer y manejar los medios informáticos de búsqueda del conocimiento de la especialidad.

4. Saber desarrollar un trabajo de campo sobre algún tema concreto de la especialidad.

5. Conocer cuáles son los criterios de derivación desde la medicina primaria hacia la medicina especializada del alergólogo.

4. METODOLOGIAS DE LAS ENSEÑANZAS PRACTICAS Y TEORICAS

Las 75 horas de los 3 créditos ECTS se distribuirán entre 42 horas de trabajo presencial y 33 horas de trabajo autónomo.

a) TRABAJO PRESENCIAL: incluirá un total de 42 h.

Clases: 15 horas (horario de tarde: a desde las 15:00 a las 16:00 horas, en la facultad de medicina)

Prácticas: 20 horas. Una semana en el Servicio de Alergia rotando en las consultas generales de Alergia respiratoria y cutánea, Alergia a alimentos, Alergia a fármacos y Hospitales de día de Alergología.

Sesiones Clínicas Interactivas(seminarios): 5 horas (horario: de tardes 16:00 horas en F.Medicina).

Tutorías académicas ; 2 horas

b)TRABAJO NO PRESENCIAL: incluirá un total de 33 horas.

Búsquedas bibliográficas en PUBMED, otras bases de datos en Internet y páginas web de los organismos e instituciones académicas y científicas internacionales relacionadas con la Alergología.7 horas

Presentación impresa y comentada de las mismas.4 horas

Elaboración de trabajos propuestos. 22 horas

5° PROGRAMA

ENSEÑANZAS TEÓRICAS: 15 lecciones de 60 minutos de duración con utilización de medios audiovisuales e informáticos habituales.

TEMARIO:

1. Bases inmunológicas reacciones alérgicas
2. Alergenos. Alergia anisakis y látex
3. Diagnóstico de la Reacción Alérgica I.(métodos in vivo)
4. Diagnóstico de la Reacción Alérgica II.(métodos in vitro)
5. Rinoconjuntivitis.
6. Asma bronquial
7. Otras enfermedades alérgicas de vías respiratorias inferiores:Neumonitis por hipersensibilidad, Aspergilosis broncopulmonar alérgica, Eosinofiliias pulmonares..
8. Urticaria y Angioedema. Angioedema hereditario
9. Dermatitis atópica. Dermatitis alérgica de contacto
10. Anafilaxia. SINDROMES ACTIVACION MASTOCITARIA.
11. Reacciones adversas a Fármacos con base inmunologica : Dr Fernando Florido
12. Reacciones adversas a Alimentos con base inmunológica
13. Reacciones de hipersensibilidad a himenópteros

14. Enfermedades alérgicas en el medio Laboral
15. Tratamiento de las Enfermedades Alérgicas

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS: 20 horas

Las enseñanzas se llevarán a cabo en grupos reducidos de 5 alumnos por semana. Cada alumno rotará un día por cada una de las cinco áreas diferenciadas del Servicio de Alergia:

1. Consulta Externa general sobre enfermedades alérgicas: respiratorias, cutáneas, anafilaxia, picaduras a himenópteros, etc.
2. Consulta externa de Alergia a Alimentos.
3. Consulta externa sobre Alergia a Fármacos.
4. Hospital de Día. Estudio “*in vivo*” alergológico: pruebas a alérgenos inhalantes, alimentos, fármacos, etc..
5. Hospital de Día. Estudio “*in vivo*” sobre enfermedades alérgicas respiratorias: pruebas de función pulmonar, de hiperreactividad bronquial inespecífica y específica, etc..

Se llevarán a cabo 5 sesiones clínicas interactivas o seminarios con 5 patologías representativas de la especialidad. Para ello, se recurrirá a:

- Debates sobre contenidos específicos
- Discusión interactiva
- Evaluación de los conocimientos adquiridos.

PROFESORADO:

Dr Diego Gutierrez Fdez :Jefe Sección Alergología HUPMar (Cadiz)

Dr Rafael Pamies :FEA alergología H Regional Malaga

Dr Pedro Guardia Martinez:Jefe Servicio HUVirgen Macarena (Sevilla)

Dra Rocio Candon :FEA Alergología HUPuerta Mar

Dra Monica Saldaña :FEA Farmacología HUPuerta Mar(Cadiz)

Dr Fernando Florido :Jefe Servicio Alergología HUSan Cecilio(Granada)

Dr Alfonso Miranda Paez :FEA Alergología Clinica Quiron (Malaga)

Dra Leticia Gomez Sanmartin :FEA Alergología HUPuerta Mar

Dr Julian Lopez Caballero :FEA Alergología Hospital Nuestra Sra de la Salud(Granada)

ATS Sta Monica Diaz Benitez(Diplomada Enfermeria Hospital De día Medico HUPmar